

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Subscription type (e.g., Madrid: un mes, Provincias: trimestre adelantado) and Price (e.g., 4 reales, 20, 24, 70, 120).

Remitidos, anuncios y comunicados á precios convencionales, y con grandes ventajas para los suscritores.

DOMINGO 21 de ABRIL DE 1872.

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

POLITICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS.

MADRID.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Para hacer la suscripcion, basta dirigir carta certificada con el importe de un trimestre al administrador de LA PRENSA.

Redaccion y administracion de LA PRENSA: Calle de Jacometrezo, números 7 y 9, principal.

AÑO SEGUNDO.—NÚMERO 318.

LOS IMPUESTOS DE NUESTROS ABUELOS.

Los jóvenes escolares, bajo la presidencia del venerable anciano, discutian un fenómeno astronómico observado en aquella misma noche...

—¿Qué será esto? preguntaba el doctor. Será, por ventura, aviso anticipado de una gran catástrofe ó signo evidente de un gran castigo? Los hombres somos muy malos y los pueblos se van apartando del santo temor de Dios...

—Pero, doctor, V. que ha leído tanto y con tanto fruto, usted que ha viajado por Europa, siquiera fuese para felicitar á Su Santidad Pío IX en el centenario de San Pedro...

—Ya sé que la ciencia astronómica explica los fenómenos con marcada sencillez, y es causa de que nos produzca mayores maravillas la obra de la creación...

—En ese caso, doctor, los volcanes, los terremotos, las inundaciones, las tempestades, el huracan y el granizo, serian anuncio seguro de revueltas sin cuento.

—Ahora recuerdo que estando en Roma á felicitar al virtuoso Pío IX, tuve ocasion de conocer al padre Sechi, director del Observatorio astronómico, y á quien consideran los doctos como un sábio. Me preguntó si era español, y habiéndole contestado afirmativamente en lengua latina, me dijo: tiene V. noticia de D. Antonio Aguilar y de D. Miguel Merino, astrónomos del observatorio de Madrid...

—No he visto V., doctor, ninguno de sus escritos? —No recuerdo. —Pues si le he regalado á V. los excelentes anuarios del Observatorio.

—Como la vista me va faltando no he podido hojearlos. —En uno de ellos el Sr. Merino trata de las estrellas fugaces, que tanto nos maravillan esta noche. Allí consigna el hecho que no trascurre día natural alguno sin que surquen la bóveda celeste un número variable de ráfagas brillantes y efímeras, silenciosas, rectas, curvas ó ondulantes y de colores ó matices distintos.

—Eso le probará á V., dijo el doctor, que la Iglesia no se ha opuesto en ningún tiempo á las peticiones de los reyes ni de los pueblos. —También le probará á V., querido doctor, que la Iglesia ha reconocido con esas concesiones el derecho del Estado para imponer los gravámenes necesarios en beneficio de los intereses públicos.

—Sigamos adelante, añadió el respetable anciano. V. que no cree en la bondad del Gobierno absoluto, convendrá conmigo que antes de los reyes católicos, los grandes y ricos hombres contribuían á la guerra con cierto número de soldados, y que aquellos pladósísimos monarcas, protectores del gran Cristóbal Colon, redujeron á carga permanente el sostenimiento del ejército, origen del impuesto de lanzas.

—Cómo he de negar eso, doctor, antes al contrario, convengo en que la nacion ha sufragado los gastos del ejército desde la época de los Reyes Católicos. Pero esto no obsta para que considere onerosos otros impuestos de la monarquía absoluta.

—¿Cuáles? —Entre otros la regalia de aposento, impuesto privilegiado que sólo pagaban los propietarios de Madrid para ayuda del coste del palacio real y alojamiento de la corte; las alcabalas, que aunque tributo antiquísimo como de la época de Alonso XI, causaron grandes perjuicios al comercio, al tráfico y á la reproducción de los frutos.

—Yo bien sé, como V. lo sabe todavía mejor, que la ciudad de Toledo se opuso á este impuesto, y que esta oposicion no agradó al rey en 1349; pero al fin fué ley, y hubo de cobrarse de buen ó mal grado. Y no para aquí la alcabala. Como secuela de ella, se concedió el 4 por 100, además del 10 que se pagaba ya, sobre todas las ventas y cambios que se realizaban dentro del país.

—Es que las Cortes del siglo XVII aprobaron ese impuesto nuevo, así como las del siglo XIV dieron su aprobacion á la alcabala, y lo han hecho por las grandes necesidades del reino. —No lo dudo, doctor; pero el hecho es que en pleno régimen absoluto no pudo sostenerse ese impuesto en totalidad, como que en 1758 el Gobierno tuvo que modificar las tarifas de los géneros, frutos y especies. Y no es esto lo peor. Gran parte de las alcabalas, así como las tercias reales, fueron enajenadas á diferentes particulares, cuando

cuná al sepulcro, é intervenia en todos los actos de la vida. En la paz y en la guerra, en la ciencia y en las letras nos inspiraban las creencias religiosas, y de aquí aquellas pasmosas conquistas y aquellas obras impecederas, que durarán tanto como la Iglesia y que sobrevivirán á todos los siglos. Cuando se pronunciaba el nombre del rey, se descubrían las gentes; cuando se cobraban las contribuciones y el delegado del poder repetía este augusto nombre, bajaban la cabeza y se cumplía su voluntad.

Yo perderia de buen grado todo lo que poseo y hasta la vida si fuese necesario, por volver á aquellos tiempos y á aquellas costumbres. Permítame V. este desahogo, amigo mio; es el deseo de un anciano lleno de desencantos, y que sin interés bastardo ni ambicion alguna, sólo aspira al engrandecimiento de su patria.

—Respeto las costumbres de nuestros antepasados, creo y sostengo, que eran buenas; pero las de hoy no lo son ménos, aunque la apariencia las condene. Existe una copia popular que anda en mano de todos y envuelve una gran verdad. Si V. me lo permite, la referiré al punto. —Usted es muy dueño. —Dice así, doctor:

Loco estaba el mundo cien años atrás, loco le encontramos, loco seguirá.

—Loco seguirá, si apartándose del buen camino que conduce á la práctica del bien y de la virtud. Pero concretémosnos á los impuestos de los siglos anteriores y primeros años del presente.

—Los impuestos de la monarquía absoluta pueden dividirse en directos é indirectos. Entre los primeros, figuraban los que por su naturaleza tenían el carácter de eclesiásticos como las tercias reales, el excusado, el noveno extraordinario, el subsidio, los expolios y vacantes, mesadas y pensiones sobre las mitras, y además las lanzas, medias anatas, regalia de aposento, penas de Cámara, flat de escribanos, redencion de cautivos, patentes, contribucion de empleados y otros varios. Entre los segundos las rentas provinciales, alcabalas y cientos, millones, derecho de fiel medidor, aguardientes y licores, nieve y hielos, jabon, sosa y barrilla, poblacion, seda, azúcar, renta de la abuela, aljarafe, internacion, casco de Madrid y otros, aparte de la contribucion de provinciales en Aragon, Cataluña, Valencia y Mallorca.

—Esas serian las rentas é impuestos existentes el 2 de Mayo de 1808, cuando el pueblo de Madrid, al grito de religion, rey y patria, conquistó una de las glorias más inmarcesibles que registra la historia de las naciones.

—Precisamente esos eran los impuestos existentes á principios del siglo XIX, querido doctor, lo que prueba su buena memoria.

—Y ¿qué tiene V. que decir de las contribuciones ó rentas antiguas? —Recordará V., querido doctor, que uno de los días anteriores indiqué el hecho de que los productos del diezmo estaban limitados por otras concesiones á la corona de España. Pues bien; esas concesiones empiezan con las tercias reales. El Concilio Lateranense dispuso que se pagasen los diezmos á las iglesias, quedando los reyes despojados del dominio de ellos. Los monarcas solicitaron de la Santa Sede que se concediese algun auxilio para los gastos de la nacion y para las guerras, y la historia nos dice que desde Alejandro II hasta Inocencio VIII, se otorgaron los tercios diezmos, ó sea tres novenos de la masa comun que se diezmasa. Sólo el Papa Alejandro VI, desagudo remunerar á los reyes católicos por las conquistas hechas contra los infieles, les concedió la perpetuidad de las tercias, sin que los monarcas lo hubiesen solicitado. Otra limitacion del diezmo fué el excusado, ó sea el uso de los productos de la primera casa diezmera de cada parroquia en todo el reino, concedido por el Papa Benedicto XIV. Además, el noveno extraordinario, los subsidios antiguos y modernos, los expolios y las pensiones sobre las mitras, otorgados por diversos Pontífices, redujeron el diezmo para el clero en más de 100 millones de reales.

—Eso le probará á V., dijo el doctor, que la Iglesia no se ha opuesto en ningún tiempo á las peticiones de los reyes ni de los pueblos.

—También le probará á V., querido doctor, que la Iglesia ha reconocido con esas concesiones el derecho del Estado para imponer los gravámenes necesarios en beneficio de los intereses públicos. —Sigamos adelante, añadió el respetable anciano. V. que no cree en la bondad del Gobierno absoluto, convendrá conmigo que antes de los reyes católicos, los grandes y ricos hombres contribuían á la guerra con cierto número de soldados, y que aquellos pladósísimos monarcas, protectores del gran Cristóbal Colon, redujeron á carga permanente el sostenimiento del ejército, origen del impuesto de lanzas.

—Cómo he de negar eso, doctor, antes al contrario, convengo en que la nacion ha sufragado los gastos del ejército desde la época de los Reyes Católicos. Pero esto no obsta para que considere onerosos otros impuestos de la monarquía absoluta.

—¿Cuáles? —Entre otros la regalia de aposento, impuesto privilegiado que sólo pagaban los propietarios de Madrid para ayuda del coste del palacio real y alojamiento de la corte; las alcabalas, que aunque tributo antiquísimo como de la época de Alonso XI, causaron grandes perjuicios al comercio, al tráfico y á la reproducción de los frutos. Yo bien sé, como V. lo sabe todavía mejor, que la ciudad de Toledo se opuso á este impuesto, y que esta oposicion no agradó al rey en 1349; pero al fin fué ley, y hubo de cobrarse de buen ó mal grado. Y no para aquí la alcabala. Como secuela de ella, se concedió el 4 por 100, además del 10 que se pagaba ya, sobre todas las ventas y cambios que se realizaban dentro del país.

—Es que las Cortes del siglo XVII aprobaron ese impuesto nuevo, así como las del siglo XIV dieron su aprobacion á la alcabala, y lo han hecho por las grandes necesidades del reino. —No lo dudo, doctor; pero el hecho es que en pleno régimen absoluto no pudo sostenerse ese impuesto en totalidad, como que en 1758 el Gobierno tuvo que modificar las tarifas de los géneros, frutos y especies. Y no es esto lo peor. Gran parte de las alcabalas, así como las tercias reales, fueron enajenadas á diferentes particulares, cuando

es un principio de buen gobierno que las rentas y contribuciones de la nacion no deban enajenarse. Así es que ahora estamos pagando nosotros como Deuda pública y como cargos de justicia las ventas y contratos hechos durante los gobiernos de la monarquía tradicional.

—Ah, si la España moderna se encontrase con atenciones tan apremiantes y perentorias como las que abrumaban al Tesoro en siglos pasados, á buen seguro que acudiría á esos y otros medios, sin considerar si estaban ó no de acuerdo con los principios de esa ciencia que llaman económica.

—No discutamos, doctor, sobre si la economía política es ó no ciencia, porque nos llevaria demasiado lejos. Recuerdo, con este motivo, una discusion sostenida por don Ramon de Campoamor, que es poeta y filósofo á la vez, con los economistas más distinguidos de nuestro país, y recientemente el Sr. Moreno Nieto con el conocido catedrático é ingeniero D. Gabriel Rodriguez. Limitémosnos, si usted no lo lleva á mal, á los impuestos antiguos y modernos.

—Lo siento, porque mucho tendria que decir de la ciencia económica.

—Esa discusion la dejaremos, doctor, para más adelante.

—Concretémosnos, pues, á los tributos antiguos, diré á usted que la contribucion de millones fué temporal en un principio, allá por los años 1590 y siguientes. Me parece que entonces reinaba mi gran monarca Felipe II.

—Es verdad, querido doctor; pero olvida V. que esta concesion desde el siglo XVI hasta el primer tercio del presente, se ha convertido de temporal en perpétua, y afectaba al consumo de los artículos de comer, beber y arder, como hoy se dice. Además, el vino estaba gravado con cuatro maravedis en arroba por el derecho de fiel medidor; impuesto concedido por los procuradores del rey Felipe IV, y que llegó á enajenarse en parte á los pueblos. El aguardiente y los licores tambien tuvieron su gravamen especial desde mediados del siglo XVII, unas veces estancado, y su venta corría á cargo de la nacion, y otras cobrando la octava parte del producto de los mismos.

—¿Cómo estancados el aguardiente y los licores? dijo el doctor.

—Si señor, y lo prueba la real cédula de 1746, que disponia su desestanco, sin duda por los perjuicios que ocasionaba al libre tráfico. Pero la contribucion, á pesar de la libertad de venta concedida á esos géneros, siguió en pie hasta el siglo actual. Y no le choque á V. esto, porque la nieve y el hielo estaban gravados tambien con dos maravedis por cada libra que se vendiese, y llegó á estancarse en 1636 el azúcar, el chocolate y las pasas de Málaga, y más tarde los naipes, plomo, pólvora, azogue, lacra, bermeillon y azufre, ó sea el impuesto conocido por las siete ventillas.

—Es que el estanco se conserva en la monarquía constitucional, á pesar de los pesares, replicó el venerable anciano.

—Ciertamente se conserva y se utiliza. Pero permítame usted que le dé algunas explicaciones. El estanco moderno afectaba á la pólvora, á la sal y al tabaco, y despues de abandonarse á la industria particular los dos primeros artículos, el Gobierno se ha reservado la elaboracion y venta del tabaco, exclusivamente del tabaco. Y aun respecto de este punto conviene advertir que el precedente de la isla de Cuba, ya picado, ya en forma de habanos, puede circular y venderse libremente en el reino, si las cajas tienen los precintos necesarios, si han satisfecho los derechos de aduana, y los industriales están matriculados en la contribucion de subsidio.

—Pero este sistema, añadió el doctor, estanco y desestanco á la vez, es un término medio que ni satisface á los antiguos como yo, ni de seguro á los jóvenes como V.

—Verdad que es un término medio, pero el Sr. Alonso Martinez, al conceder ese derecho, procuraba destruir por este medio el contrabando, y fomentar una nueva industria y un nuevo ingreso á la luz del sol. Si el resultado corresponde ó no á sus deseos, las Cortes y el Gobierno lo sabrán mejor que nosotros.

—¿Pero el contrabando subsiste? —El contrabando, así como la ocultacion de la riqueza, sigue siempre á los impuestos; y no es dable suprimirlo ni en un día ni en un año. Podrá amonorrarse, y hasta extinguirse, como sucedió con la introduccion de algodones ingleses en España, que en poco tiempo la industria catalana ha llegado á ser la reina y señora en nuestros mercados, abandonando los españoles la preferencia por los productos algodóneros de la nacion británica. Pero en punto á tabaco, cuyo privilegio de expedicion atrae al Tesoro recursos saneados y cuantiosos, la cuestion varía de aspecto. El interés y la codicia encuentran siempre partidarios, máxime cuando la ganancia es segura, aunque sufran grandes escarmentos los contrabandistas y no pocos sustos que les dan los resguardos de mar y tierra y el cuerpo de aduanas.

—De todas suertes, siempre resultará que en la España moderna subsiste el estanco del tabaco y del azogue y el impuesto de consumos, contribuciones ambas que el despotismo, como Vds. llaman, ha establecido, y cuya bondad y eficacia tiene que reconocer toda persona recta é imparcial. ¿Cuánto no chillan Vds. contra los consumos? Y las puertas no afectan al consumo?

—Las rentas provinciales, en efecto, gravaban el consumo en gran parte. Las Cortes durante el régimen absoluto consideraron estos impuestos, á pesar del clamoreo de los pueblos, de fácil exaccion. En un principio los hombres de Estado los defendieron con calor. Tenian de malo, mas que el fondo, la forma de tributar, porque los arriendos, siempre vejatorios, lo son mucho más en el impuesto de consumos; y cuando las ciudades y villas lo administraban por sí, resultaba que las debilidades y las complacencias de los hombres los hacian insoportables. Ahora bien; descargando á las rentas provinciales antiguas y á los consumos modernos de algunas trabas que embarazaban el comercio, puede aceptarse como útil esta forma de tributacion, bajo el punto de vista del presupuesto. Y porque haya tenido su origen durante el Gobierno absoluto, ¿nos hemos de privar de sus ventajas, si las tiene?

—Parece lógico, dijo el doctor. Quien reniega de lo antiguo, no debe aceptar nada de aquellos tiempos. —Yo no reniego de los tiempos antiguos, antes bien aplaudo el carácter honrado de aquella época, y los monumentos de arte que ha legado á los siglos venideros. Lo que sostengo es que si aquello era bueno, esto no le va en zaga, y puede ser que le supere en bondad.

—En los tiempos de mi rey y señor D. Fernando VII, los impuestos de consumos se cobraban con gran facilidad y sin que nadie manifestase repugnancia. —Permítame V., doctor, que le recuerde la memoria. Las alcabalas, que eran verdaderos tributos sobre el comercio y las demás rentas provinciales que afectaban al consumo, fueron mirados con marcada prevencion por los pueblos. Martínez de la Mata consigna el hecho de que las alcabalas y cientos ascendian al 30 por 100 del valor de las mercancías y objetos tributados. Esto aparte de los demás recargos y de los registros, investigaciones y ritualidades para asegurarse contra el fraude.

—Y qué, ¿ahora no hay barreras y contra-barreras para impedir el comercio de mala fé? —Solo hay en las costas y fronteras la zona fiscal que alcanza 15 kilómetros hacia el interior, pues dentro del reino no existen las dificultades que se tocaban con las alcabalas, verdaderas aduanas provinciales.

—¿Qué importa esa pequeñísima dificultad en comparacion de los beneficios que reportaban los pueblos con la justa y exacta distribucion de los tributos? —Importa mucho que el comercio pueda moverse libremente una vez satisfechos los derechos de aduanas. Respecto á la buena reparticion de los impuestos hay mucho que decir, de antes y de ahora, de ahora y de antes. Pero sobre todo de aquellos tiempos en que se concedian recompensas nacionales por los servicios prestados al altar y al trono. El venerable anciano al oír estas palabras se descubrió respetuosamente, y yo no pude hacer lo propio, porque estoy acostumbrado á permanecer descubierto ante los mayores en edad, dignidad y gobierno. Vea V., doctor, le dije, lo que pagaba por rentas provinciales un castellano y compárelo con lo que llevaba á las arcas del Tesoro un valenciano, aragonés, mallorquín ó catalán. Resulta que el primero satisfacía 29 reales y sólo 12 los segundos.

—Pues yo creia que la legislación era idéntica para todas las provincias, aunque variase la nomenclatura de los impuestos. —Usted sabe perfectamente, doctor, que en Cataluña existía el catastro, el equivalente en Aragon y Valencia, y la talla en Mallorca. Pues bien: esos impuestos obedecian á una legislación especial. El primero se pagó en el principado de Cataluña desde principios del siglo XVIII, y afectaba á las cosas, á las industrias y á las personas; por eso se llamaba catastro real, industrial y personal.

—¿Cómo personal, dijo el doctor, si contribucion personal sólo intentó establecerse en pleno sistema parlamentario? —Me explicará, doctor. El catastro real era el 10 por 100 sobre el producto de las fincas, ya rústicas, ya urbanas; el industrial consistía en el 8 por 100 sobre las utilidades del comercio y de la industria, como lo dice su nombre; y por último, el personal gravaba con otros 8 los salarios, jornales, oficios y utilidades.

—Pero ¿es posible que tal cosa se haya establecido en mis tiempos y en la provincia más adelantada de España? —Sí, señor. En Francia tambien existía á principios del siglo, habiendo fijado la ley el máximo anual en el valor de tres jornales, sin dejar de pagar por eso la contribucion de inquilinato. Además estableció la nacion vecina el impuesto sobre el aire que se respira.

—Jesus, María y José, ¡qué disparate! añadió el doctor. —El impuesto llamado directo, sobre las puertas y ventanas se pagó en Francia, y recuerdo perfectamente que en 1818 produjo esta contribucion y la personal y moviliaria, nada ménos que trescientos y tantos millones de reales.

—Yo creia eso una extravagancia humana. Lo lei en los libros, pero lo consideraba imposible de practicar. —Ahora bien, doctor. Dicho ya lo que era el estanco de Cataluña, pasemos al equivalente de Valencia. Este impuesto no era más ni ménos que una contribucion territorial é industrial, cuyo reparto se hacia por los pueblos. La talla de Mallorca era una cuota fija que se cobraba en proporcion á las facultades de cada vecino, y las tablas de Navarra, verdadero arancel de aduanas, peculiar á esta provincia, consistía en unos derechos de entrada y salida de géneros.

—De suerte, dijo el doctor, que al Tesoro entregaban esas provincias un tanto alzado, y luego lo repartian con arreglo á ciertas y determinadas bases. —Exacto. —Pues vea V.; cada día me gusta más ese sistema. —Pero doctor, no basta examinar solamente uno, dos ó tres impuestos y decidir de plano. Durante el régimen absoluto nacieron la renta de la abuela, exclusiva para Granada; la contribucion de aguas, que se aplicaba á llevar el agua de los rios á los molinos, fábricas y batanes; la alberguería, derecho impuesto á los pueblos para alojar y mantener á las tropas y comitiva real; la boda, cantidad que satisfacian las viudas que se acordasen poco de sus difuntos maridos, ó sea derecho impuesto á las que deseaban casarse antes del año de luto; el chapin de la reina y el yantar, que consistian en regalos forzosos para la familia real; el impuesto sobre los criados, que tuvo su origen en 1799, y en 1818 llegó á satisfacerse por el segundo criado 40 reales, y hasta 3 000 segun el número de éstos; el de paja y utensilios, para las necesidades del ejército; pero sobre todo las sisas, sistema de que se valieron los pueblos para atraer recursos, y que tienen lugar concediendo rebaja en los pesos y medidas de ciertos géneros de consumo público.

—No debe extrañarle á V. esos, porque apurados todos los recursos en tiempo de Felipe II, hubo necesidad de conceder servicios, empuñar contribuciones, elegir recursos extraordinarios, y algunos atraerán hoy la risa, sobre todo de esta generacion tan locuaz como murmuradora; pero á buen seguro que hallándose en iguales circunstancias producirian idénticos ó peores resultados. —Dispense V., doctor, que yo no faltaria nunca á sus canas riéndome en su presencia. —Lo digo por esa gente insustancial que se burla de todo, todo lo critica y nada le parece bueno. —La burla y la murmuracion no es un sambenito que acompaña solamente á los tiempos modernos. Viene de antiguo y no nos abandonará nunca. Dice, y dice bien, el eminente literato Sr. Hartzbusch:

No hay en el mundo poder con que al vulgo restringir, la facultad de mentir y el deleite de mordor.

La humanidad murmura sin cesar de lo pasado y de lo presente, de las cosas y de las personas, de las instituciones y de los Gobiernos. Reemendo haber leído en un libro, no sé si en el precioso de Flores Ager, hoy y mañana, ó en alguna crónica antigua, la sátira que un fraile escribió en 1735. Este buen señor, para decir que las oficinas públicas estaban atestadas en aquellos tiempos de simples y bobos...

—Y en los presentes mucho más, dijo el doctor.
—Dispense V.; la simpleza y la bobería no es planta que medre mucho en el siglo XIX. Pues bien: para decir, repito, que las oficinas públicas estaban llenas de esa clase de gente, empieza la sátira de la siguiente manera:

Para los simples y bobos pastores del nacimiento, en las reales covachuelas hallo todo surtimiento.

—¿Y qué prueba eso?
—Prueba, doctor, que el deseo de ridicularizar al prójimo, no solo es antiguo sino que halló acogida en regiones donde impera la paz y la concordia.

—Vengamos ya al sistema tributario moderno, que tanto aplauden Vds.; pero antes es preciso que me diga V. si los impuestos deben ser exclusivamente directos ó indirectos. Yo soy partidario de los segundos, y daré la razón. Las contribuciones directas exigen un gran catastro y una buena estadística, cosas ambas difíciles, sino posible de obtener. La diversidad de cultivo, de valor en las tierras, de pericia en el colono ó en el propietario, varían el producto del suelo. Además los pueblos tienen horror á la estadística, y ocultan la verdad. En cambio los impuestos indirectos se cobran fácilmente, y quitándoles ciertas trabas, mucho mejor.

—En materia de impuestos, doctor, estoy por un sistema mixto, para que no suceda en España lo que aconteció en Francia. A fines del pasado siglo todos eran partidarios en la nación de los impuestos directos, y en los primeros años del presente se pedía todo lo contrario. Creo es posible armonizar los deseos de todos.

—Diga V., el sistema tributario del Sr. Mon. ¿en qué consiste? Yo pago sin saber por qué.

—Refundió en una contribución de inmuebles, cultivo y ganadería las de peja y utensilios, frutos civiles, catastro, equivalente y talla, cuarteles de Madrid, derecho de sucesiones, manda pía forzosa, culto y clero, donativo de las provincias Vascongadas y la directa de Navarra. Este desecho y este propósito venían ya de antiguo. En 1740 y en 1817, trató de establecerse, y se estableció en efecto, la contribución directa territorial, pero no pudo durar mucho tiempo á causa de las desconfianzas, recelos y oposiciones que levantaba. Los trabajos de los legisladores de Cádiz, los del 20 al 23 y de 1834 en adelante se dirigieron á este objeto, que al fin se consiguió en 1845. Las demás contribuciones directas que hoy se conocen son la del subsidio, traslaciones de dominio, grandezas, títulos y honores, metalúrgica, y la de caballerías y carruajes.

—Por cierto que me han dicho que el pobre párroco tiene que pagar por la caballería que le sirve de vehículo para ir de aldea en aldea á administrar los Santos Sacramentos.

—No, señor, hace tiempo que están exentos los curas párrocos de ese gravamen, siempre que no tengan mas que una sola para su servicio.

—¿Y los demás impuestos?
—Los demás impuestos son ó indirectos ó transitorios. Entre los primeros las aduanas, los tabacos, el sello del Estado y otros; entre los segundos, el descuento á los sueldos y á la renta interior y la indemnización marroquí.

—¿Y esto es toda la sabiduría que entraña esa nomenclatura? Pues para esto mas valiera sostener lo antiguo. Pero ya se vé, los modernos no quieren dejar piedra sobre piedra, destruyendo la obra de muchas inteligencias y el esfuerzo constante de algunos siglos. Así es que el sistema constitucional se ha divorciado de la opinión sensata del país, porque todos los males, todos los contratiempos, todas las imperfecciones tienen su origen y encuentran su desarrollo en el parlamentarismo.

—Al sistema constitucional, querido doctor, se le achaca todo lo malo. Esto me trae á la memoria un cantar portugués, que va mas allá todavía, y que se repite en los campos y en los talleres. Dice así:

As aguas corren do monte ó sol ven de traz da serra, todos os males do mundo á mulher os trouxe á terra.

Figúrese V., amigo mío; atribuir á las mugeres los males de este mundo; ¡Pobrecitas mugeres!

MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ.

LA PRENSA.

MADRID 21 DE ABRIL DE 1872.

¡ACUÉRDATE!

Un diario radical, cuyo nombre no citaremos nunca, escribió no há muchos días un artículo, en el que, ocupándose de los sucesos del 22 de Junio, dirigía ataques al Gobierno actual, inspirados en el odio mas injustificable.

La Lucha de Gerona, periódico que debe estar al tanto de los tristes sucesos que tuvieron lugar en Tarragona el 20 de Setiembre de 1869, evoca á su vez aquellos dolorosos recuerdos en un meditado y extenso artículo, cuyos principales párrafos vamos á copiar. Dice así La Lucha:

Corría el tristemente célebre mes de Setiembre de 1869.

Regía los destinos de la España con honra un Gobierno liberal, compuesto de hombres pertenecientes á los tres partidos que habian hecho la revolucion de Setiembre de 1868.

El partido republicano habia adquirido en el país un crecimiento asombroso, merced á la ignorancia del pueblo, á las predicaciones insensatas de los neoliberales, y á la omnimoda libertad que los españoles todos disfrutaban; y tanto y tanto se disparó desde la tribuna; tanto y tanto se vociferó desde los balcones; tanto y tanto se escribió en los periódicos, y tanto se ofreció, tanto se acusó á los hombres que en aquel entonces gobernaban; tanta fué la saña y tanto el rencor con que se combatía á los jefes de la revolucion, que la parte más ignorante de la sociedad; las llamadas masas populares, llegaron á prefesar un odio tan extraordinario y cordial á todos los que no eran republicanos, que solo deseaban el más leve motivo, la ocasion más á propósito que se presentara, para caer como avalancha sobre los mismos que las habian

regenerado, y vengar, segun decian, las traiciones de que eran victimas.

El 19 de dicho mes se celebró en la ciudad de Tortosa una manifestacion republicana, mucho más significativa, mucho más amenazadora, mucho más atentatoria á las leyes nacionales, que las muchísimas que ya se habian verificado; aquella manifestacion iba presidida por el Sr. D. Blas Pierrad, quien al siguiente día debia marchar á Tarragona con el objeto de presidir la manifestacion pública que allí se preparaba.

De que el general Pierrad se trasladaba al día siguiente á Tarragona, recibió aviso, por distintos conductos, el M. I. señor gobernador civil de la provincia.

El gobernador civil de la provincia de Tarragona era entonces, el actual director de un diario radical de Madrid.

Notábase el 20 de Setiembre de 1869 en la ciudad de Tarragona un movimiento extraordinario.

Al bajar del wagon el general Pierrad, las músicas rompen su silencio con himnos patrióticos; los vivos á la republica y al recién venido se multiplican; las muestras de entusiasmo crecen por instantes, y colocado el que era objeto de tanta deferencia en un carruaje, dirigese la comitiva hacia la ciudad repitiendo incesantemente los vitores á la republica federal y muera á la monarquia, llevando enhiestas innumerables banderas que ostentaban en sus centros lemas prohibidos por la Constitucion nacional, y colores contrarios, por su significacion, á los acuerdos de las Cortes soberanas; nada de esto importaba al que en aquellos instantes era la causa de tantas muestras de afecto, de tanto delirio, y rodeado por la muchedumbre, seguia su marcha triunfal lleno el corazón de alegría y repleta el alma de indecible satisfacion.

Cuando mayor era el vocerío de las turbas manifestantes; cuando el delirio de la concurrencia habia llegado ya á su apogeo; cuando los vivos y muera eran más nutridos y más extérricos, preséntase ante la impotente muchedumbre un honrado ciudadano, un atento caballero, un dignísimo funcionario público, una autoridad celosa de su prestigio y dispuesta á no consentir que la ley fuera menoscabada y menos pisoteada, y con ademán respetuoso, con palabras de paz y con voz robusta, pide á los manifestantes en nombre de la ley la desaparicion de las inscripciones á la ley atentatorias, y el silencio de los vivos contrarios á las prescripciones constitucionales.

Aquellas turbas, fanatizadas por las predicaciones incesantes de los jefes del republicanismo, ávidas de una venganza injustificada y de un odio incomprensible, arrojan sobre el infeliz funcionario, derribándole en tierra, dándole siete puñaladas, abofetándole cruelmente, y cometen con él el más infame, el más bárbaro crimen que registra la historia.

El victimado del furor de las turbas, era el secretario del gobierno civil de la provincia de Tarragona, don Raimundo de los Reyes.

Mientras esto sucedia, el señor gobernador estaba fuera de Tarragona, tal vez gozando de los placeres del campo, pero completamente exento de todo peligro.

El infortunado Reyes, transformado completamente en una masa deforme, brotando abundantemente la sangre de sus heridas, sin apariencia ya de ser humano, todavia no habia exhalado el último suspiro, todavia en su pecho latia su corazón de padre, su corazón de esposo, su corazón de funcionario recto y leal á sus juramentos y al cumplimiento de su deber, y sus enemigos, viendo que la victima todavia respiraba, conciben la idea de arrojarlo al mar, y de nuevo le arrastran, y de nuevo le maltratan; pero cuando iban á consumar su último infame propósito, huyen ante la intimation de unos cuantos carabineros que pudieron impedir el último de los crímenes.

El mártir de su deber, Reyes, todavia se incorporó para dar en el estertor de su agonía la última prueba de su bondadoso corazón, y trémulo y agonizante, exclamó:

¡Esposa de mi vida!... ¡Adios hijos míos!... ¡Martinez, véngame!!!

y cayó exánime sobre el pedregoso pavimento del muelle.

El sol habia entrado en su ocaso.

En la ciudad de Tarragona imperaba un sepulcral silencio. Las puertas de los edificios estaban todas cerradas en señal de luto.

Los habitantes de la capital oraban por el eterno descanso de la victima sacrificada horas antes al furor de unas turbas fanáticas.

En una modesta habitacion yacia inconsolable sobre el lecho del sentimiento una desgraciada señora, que mezclando sus lágrimas con las que derramaban sus desgraciados hijos, lloraba á su cariñoso esposo sin consuelo para su atribulado espíritu. Era la desgraciada esposa del pobre Reyes.

Oyense en la calle el pisar de algunos individuos, quienes entran despues de breve rato en la morada de la primera autoridad de la provincia.

Uno de aquellos era el gobernador civil que volvia, segun de público se dice, de tener un día de expansion en el campo.

Enterado de lo sucedido, llenóse su corazón de espanto y su alma de indignacion.

Sobre el cadáver aun humeante del que fué su amigo fiel y leal subordinado, juró odio eterno á los causantes y autores de crimen tan espantoso.

Si le fuera dado á aquel mártir levantar la cabeza de su sepulcro y viera al ex-gobernador de Tarragona, al lado y en estrecha alianza con sus verdugos, seguros estamos de que alzaría al cielo las manos para gritar ¡¡¡MALDICION!!! y se volvería á su tumba horrorizado.

El articulista de La Lucha ha pintado con vigoroso pincel un cuadro que horroriza; pero fuerza es confesar que encierra tanta verdad como dolorosa y profunda enseñanza.

EL SEÑOR FERNANDEZ DE LOS RIOS

EN LA EMBAJADA DE LISBOA.

Vamos á dar á conocer á nuestros abonados la carta que se nos ha dirigido desde Lisboa por uno de nuestros amigos, y que varia en algun tanto el texto de la que ha remitido á nuestro apreciable colega El Debate, publicada en su número de anoche.

Dejamos al buen criterio de los lectores de LA PRENSA los comentarios que podríamos hacer en vista de esta carta que pone de relieve y demuestra la inconveniente conducta de nuestro representante en el reino lusitano, y la razon con que le hemos dirigido acres censuras.

Héla aquí:

LISBOA, Abril de 1872.

Sr. Director de LA PRENSA.

Mi buen amigo: Viendo la cruzada que ha emprendido estos días la prensa madrileña de la situacion en contra del representante de España en Portugal, Sr. Fernandez de los Rios, he creído oportuno dirigirme á V., en la confianza de que me serán abiertas las columnas de su estimable periódico, tanto en obsequio á la amistad que con V. me liga desde antiguo, como en gracia al exclarecimiento de algunos hechos que todavia permanecen confusos.

Trátase de definir la verdadera opinion del señor Fernandez de los Rios, respecto á los asuntos políticos en España, y á la verdad que esto ha sido para mí siempre problema tan intrincado, que casi no acierto á sospechar cómo saldré de él, á pesar de mis buenos deseos.

Las ideas políticas de dicho señor antes de la ruptura de la coalicion, que podríamos llamar revolucionaria, eran bien notorias á todo el mundo. Progresista histórico y avanzado; pero no hasta el extremo de aceptar en su fuero interno las transacciones impuestas por los demócratas en la Constitucion de 1869; gran liberal y partidario ferviente de la revolucion que arrojó del trono de España á la hija de Fernando VII, el Sr. Fernandez de los Rios militaba en el gran partido que acudillaba el general Prim, y á los buenos oficios de este, aparte de sus propios merecimientos, debió el ser nombrado ministro plenipotenciario del Gobierno español cerca de la corte portuguesa.

Quebrantada en mal hora la coalicion de los partidos liberales, se han venido sucediendo una serie de hechos extraños y singulares que han colocado al señor Fernandez de los Rios en una situacion indefinible, ó sea en una situacion bastante elástica para medrar con todos los Gobiernos y para estar bien con todos los partidos.

Constame que muchos actos (me reservo cuáles son) de los ministerios Malcampo y Sagasta, han sido pública y oficialmente censurados por el Sr. Fernandez de los Rios en entrevistas que este señor ha tenido, como consecuencia de su cargo, con algunos conocidos españoles que han venido á esta capital, y con no pocos hombres públicos y gobernantes de este reino. Esto, si bien no prueba nada, porque cada cual es dueño de anteponer la parcialidad ó la imparcialidad á los intereses propios, nos proporciona, desde luego, algun indicio, no ciertamente aislado, sino estrictamente unido á otros hechos de bastante significacion.

Aquella fé, aquella decision, aquella especie de desinterés con que el Sr. Fernandez de los Rios servia al Gobierno español cuando fueron sucesivamente ministros de Estado los Sres. Lorenzana, Sagasta y Martos, y cuando se entablaron las pasadas negociaciones para ceñir la corona de España en las sienes del rey padre D. Fernando de Coburgo, se ha convertido en humo desde que el Sr. Sagasta se hizo dueño de la situacion y desde que el Sr. De Blas ocupa la cartera de Estado.

Algunos han querido comparar al Sr. Fernandez de los Rios con el Sr. Olózaga, y por las opiniones del uno descifrar las del otro, pero esto es, en mi concepto, muy aventurado en las presentes circunstancias.

Entre la gente de acá se tiene al Sr. Fernandez de los Rios, no ya como discípulo, sino como dependiente del Sr. Olózaga. Los portugueses no podrán olvidar nunca que entrambos señores, contribuyeron en gran parte á la intenciona con que Saldaña quiso, en el célebre 19 de Mayo, dar visos de realidad á cierta combinacion ibérica, tan ignorada por muchos de los portugueses que apoyaron la sublevacion, como odiosa para los mismos despues que la vieron descubierta ante sus ojos. La historia, más imparcial y más desapasionada, juzgará como se merece aquel hecho, todavia harto contemporáneo para que pueda ser relatado con sus minuciosos y secretos detalles. El portugués sincero, el portugués del 2 de Diciembre tendrá siempre fijo en la memoria que el Sr. Fernandez de los Rios, representante oficial de España en Portugal, prestó su ayuda para forjar el rayo que, desde el seno de las oscuras callejuelas de Alfama y de los ennegrecidos muros del castillo de San Jorge, habia quizas de herir de muerte á la independencia portuguesa.

Pero dejemos esta cuestion, que es para tratada más despacio.

El Sr. Olózaga, ó se mantiene á la expectativa, ó sigue un rumbo completamente distinto del Sr. Fernandez de los Rios, desde la division del partido progresista en dos bandos opuestos.

Yo, que he deplorado diferentes veces la opinion que el embajador de España merecia de los progresistas portugueses, me he encontrado con que todos ellos tenían al Sr. Fernandez de los Rios por hostil al Gabinete actual, y no ha faltado quien me ha dicho muy formalmente que si dicho señor permanecia en Lisboa desempeñando sus servicios, era porque el Gobierno español le conservaba en la embajada á guisa de disimulado destierro.

Admiréme de oír esta extraña contestacion, de la cual se desprende que en punto á las ideas políticas del Sr. Fernandez de los Rios, los portugueses están más al corriente de lo que pasa que los españoles.

Lo que yo puedo asegurar es, que el Sr. Fernandez de los Rios está en íntima correspondencia con el Sr. Ruiz Zorrilla, con el agente de este, Sr. Bañares y Bañares, y con el agente de ambos, D. Benigno J. Martinez.

Que los sentimientos dinásticos del Sr. Fernandez de los Rios son muy dulosos, puesto que el año pasado celebró con una fiesta espléndida los días de nuestro monarca, al paso que este año no los ha celebrado con fiesta alguna, lo cual, en el estado á que han llegado las cosas, es muy significativo.

Que el Sr. Fernandez de los Rios ha trabajado desde Lisboa en las elecciones de senadores en favor de su candidatura, que es á todas luces radical.

Que el Sr. Fernandez de los Rios habria seguido de muy buen grado la política del Sr. Sagasta, si este le hubiese ofrecido anticipadamente el puesto que hoy ocupa el Sr. De Blas.

Que el Sr. Fernandez de los Rios tenia la maleta dispuesta y se habia despedido de algunas personas cuando poco antes del último decreto de disolucion, sospechó que se iban á hacer cargo del poder los radicales, porque estaba y está en la creencia de que estos lo van á nombrar ministro de Estado.

Que en varias ocasiones despues del famoso decreto, ha declarado que su casa estaria abierta á los radicales, el día en que estos tuvieran que emigrar.

¿Y qué más? ¿Para qué no decirlo todo? El Sr. Fernandez de los Rios ha colmado de los mayores obsequios y agasajos á los señores que no ha mucho tiempo estuvieron en Lisboa con una comision del señor Ruiz Zorrilla, cerca de los progresistas portugueses.

Me he extendido demasiado y temo ser molesto. En otras cartas ampliaré estos y otros no menos curiosos datos.

Hoy he trazado bien ó mal el boceto del Sr. Fernandez de los Rios como político; otro día lo juzgaré como embajador.

De V. siempre afectísimo.—N.

CRÓNICA POLITICA.

Pío IX ha censurado á la escuela ultramontana francesa por su falta de caridad. Tal es la palabra que

emplea el Sumo Pontifice al dirigirse á los ultramontanos franceses.

En efecto, este partido, cuya representacion genuina en Francia es el *Univers* de M. Veuillot, muestra un exajerado celo en la defensa de los derechos de la Iglesia y lleva su intolerancia hasta el último limite. En una palabra, falta diariamente á la caridad, como dijo con oportunidad el jefe de la Iglesia, lo cual perjudica en sumo grado á la causa que defiende.

¿No podríamos decir lo mismo de los ultramontanos de aqueude el Pirineo, que sostienen el incalificable absurdo de que el catolicismo solo puede vivir dentro de los estrechos limites de un sistema político?

Pero veamos lo que ha contestado M. Veuillot á las justas censuras del Papa.

Dice el *Univers*:

«La palabra del Padre Santo dirige una inesperada censura á la opinion que nosotros representamos, y no podemos desconocer que esta censura será considerada por todos como dirigida exclusivamente á nosotros. La misma palabra censura tambien á nuestros adversarios; pero esto no es cuenta nuestra por ahora. Nuestros adversarios harán lo que estimen oportuno. A nosotros sólo nos toca obedecer y buscar, por nuestra parte, los medios de conseguir ese acuerdo que á todos se nos recomienda. Haremos en esto lo que nos sea posible, y pronto veremos si logramos nuestro intento. Por ahora basta decir que no nos consideraremos como únicos jueces de nuestros esfuerzos, y hasta no consideraremos para nada nuestros juicios.

Somos hijos de obediencia; nuestro principal y único negocio es obedecer. Si, pues, nuestro juez extima que nuestra obra no puede recibir de nosotros el carácter que reclama el interés de la Iglesia, la daremos por terminada y desaparecemos.»

La sumision y obediencia del publicista francés es laudable; pero veamos lo que dice sobre este punto *El Pensamiento Español*:

«Luis Veuillot podia haberse creído exento de culpa; pero *ádonos á todos edificante ejemplo*, no sólo se reconoce culpable, sino que públicamente lo confiesa, y públicamente forma propósito de enmendarse, y públicamente acepta el nuevo rumbo que el Sumo Pontifice le traza prometiendo por último retirarse y desaparecer de la lucha si su personalidad es un estorbo para el carácter especial de la conducta que hoy reclama el interés de la Iglesia.»

Es verdad; Veuillot han dado buen ejemplo á los periódicos absolutistas de España; pero es seguro que no le seguirán por este camino.

Por lo demás, la censura dirigida contra la escuela ultramontana francesa, cae de plano sobre la prensa absolutista de España, que defiende errores todavia más graves que *El Univers* y *El Monde*, que proclaman insurrecciones indignas como la de San Carlos de la Rápita, y la que quizás haya estallado en estos momentos, y que buscan el triunfo de sus pendones con las armas *persuasivas* del trabuco y el puñal.

La Correspondencia, La Epoca, La Política, El Imparcial, El Punte de Alcolea, LA PRENSA, El Argos, Las Novedades, El Norte, El Eco Popular, La Dinastía, El Correo de las Antillas, con *El Debate* y otros periódicos, han protestado ya energicamente contra la conducta del periódico filibustero *El Americano*, manifestando que no es entre los escritores españoles donde ha de buscar los que cooperen á sus tareas disolventes, sino en la manigua, que es el sitio seguro de encontrarlos.

La Epoca, despues de consignar que entre los honrados patriotas que por nada del mundo querrian verse mezclados en la obra inicua de atentar á la integridad del territorio, y cuyo nombre ha tomado *El Americano* como el de colaboradores suyos, han protestado ya, como saben nuestros lectores, D. Eusebio Blasco, D. Patrio de la Escosura y el Sr. Lopez de Ayala, de quien, con razon, dice le constaba anticipadamente que se habia hecho indebido uso de su nombre, añade:

«Que el distinguido escritor D. José Selgas se ha acercado á su redaccion para manifestarle que no tenia siquiera noticia de la existencia ni de la significacion de *El Americano*, ni á nadie habia autorizado para incluir su nombre entre el de sus colaboradores; que un amigo suyo, residente en Paris, le habia rogado que escribiera algo para una miscelánea que debia publicarse, y lo hacia por la amistad que le une á dicha persona, pero ignorando por completo la índole y tendencias de dicha publicacion.

Y que respecto al Sr. D. Manuel Breton de los Herreros, le consta tambien que *ni es, ni ha prometido ser* colaborador de *El Americano*.

Por último, el Sr. D. Julio Nombela ha dirigido una patriótica y enérgica carta á *La Correspondencia*, asegurando que jamás ha dejado ni dejará de ser adversario irreconciliable de los que aspiran, bajo cualquier pretexto, á menoscabar la integridad de nuestra patria.

Nos es altamente lisonjero ver españoles, y no más que españoles, cuando se trata de la honra de España.

Ayer recibimos noticias de nuestro corresponsal de Cádiz referentes á la eleccion de senadores en aquella capital, y vemos con gusto la conducta del Excmo. Sr. D. Leon Lopez Franco, quien obediendo á altísimas consideraciones de partido, retiró su candidatura, que podia darse por asegurada, y presentó á sus amigos la del señor duque de Fernan-Núñez, exigiendo de todos y cada uno apoyasen á este.

Reunióse en vista de la nueva faz que presentaba la eleccion de senadores el comité conservador liberal dinástico en sesion extraordinaria, exponiéndose la caballerosa actitud del Sr. Lopez Franco y que en aras de su patriotismo no tenia en nada su nombramiento de senador, sino por lo que podia dar en votos al señor duque de Fernan-Núñez, y en su consecuencia nombróse una comision que conferenciara con el comité provincial.

Este patriótico rasgo enaltece al Sr. Lopez Franco, y si no tuviera ya dadas infinitas pruebas de su amor á la causa de la libertad y el orden, lo que acaba de hacer serviría para colocarle entre los ilustres patriotas que no omiten medio de servir á la causa liberal, cuando de ellos necesita.

Hé aquí ahora el resultado de la votación, según han anunciado los periódicos de la localidad.
Excmo. Sr. Duque de Fernán-Núñez, votos, 95.
Idem D. Pedro López Ruiz, 89.
Idem D. José González de la Vega, 85.
Idem D. Francisco Ríos Rosas, 82.
Idem D. Manuel León Romero, 13.
Idem D. Juan Zabala, 2.
Y cuatro votos sueltos.
Siendo por consiguiente proclamados por la provincia de Cádiz, los cuatro primeros señores que obtuvieron mayoría de votos.

Dice un papel radical, en letras de molde por supuesto, que D. José de España, «no obstante ser actual consejero (de Estado, se entiende), ha sabido no dejar de ser actual radical y obrar con independencia (!!!) de carácter (textual).»

¿Qué idea de la independencia y de la dignidad de carácter tendrán estos radicales que así profanan las nociones de lo justo, á la vez que subvierten el sentido genuino de las voces? Nosotros creíamos que la independencia de carácter consistía en renunciar a un empleo su posición oficial antes de presentarse en oposición á un Gobierno, y que la primera manifestación de que este no le inspira confianza ni respeto, debiera ser entregarle la dimisión del cargo.

Así lo entendieron los amigos nuestros que presentaron sus dimisiones al Sr. Ruiz Zorrilla la noche antes de votar la candidatura del Sr. Sagasta para la presidencia del Congreso, porque como no eran radicales, practicaban el principio de que la dignidad se prueba por actos de dignidad, y no por procedimientos indignos.

Con que ya sabe el Gobierno lo que es el Sr. España.

De un notable artículo que *El Diario Español* publica en su número de ayer, y en el que se ocupa de los carlistas, tomamos el siguiente párrafo, que le sirve de conclusión:

«No haya piedad para los que no se extremecen ante la idea de sumir á la patria en las angustias de una guerra civil; no les valga la protección de la ley á los que levantan contra la misma ley su sacrilega espada. Esos hombres desconocen todo sentimiento de nobleza; esos hombres no conocen la gratitud; esos hombres no son dignos de la generosidad con que en diferentes ocasiones se les ha tratado. Ya dos veces se les ha pagado con una generosa amnistia su criminal intento de ahogar en sangre á la libertad. ¡Basta de consideraciones! Si de nuevo levantan la bandera de la rebelión, ¡guerra á muerte, guerra sin cuartel, guerra de exterminio! ¡No haya misericordia para los que han demostrado que son incapaces de arrepentirse!»

El Norte, indignado también justamente con la facciosa conducta del carlismo, conságrale un enérgico artículo, del que tomamos este otro párrafo:

«Guerra á los *carcandados*, repetimos también nosotros con LA PRENSA! GUERRA SIN TREGUA, SIN COMPASION Y SIN CUARTEL á los nuevos *trabucaires*! ¡Guerra á los hijos expiureos de nuestra querida España, que en nombre de un Dios en que no creen, de una religión que no profesan, pretenden regar de nuevo con sangre española el suelo de la patria! Sabemos TODOS sus planes, sus propósitos, y hasta sus más ocultas intenciones; el Gobierno, mejor que nosotros, también lo sabe, y sigue muy de cerca las maquinaciones de los defensores de ese rey estúpido, para el que de nada sirven los desengaños sufridos, ni las severas lecciones de la experiencia.

«Guerra á los nuevos tártaros, que sin conciencia y sin fé, y olvidando sus deberes de ciudadanos, pretenden sumir de nuevo á la madre patria en los horrores de una lucha fratricida!»

«Guerra á esos infames mercenarios que pretenden encender en nuestra desgraciada patria la guerra civil, á pesar de los horrores que consigo arrastra!»

«Guerra á los eternos enemigos de la civilización!»
La actitud digna y patriótica de estos dos apreciables colegas, como la de otros muchos que por falta de espacio no podemos citar, revelan la opinión del país, y nosotros nos adherimos con gusto á estas manifestaciones, hijas del más puro deseo de consolidar en nuestra patria lo que á fuerza de lágrimas, de sangre y de infortunios hemos conseguido, y nos hallamos dispuestos á defender en el terreno que se nos provoque.

Si el movimiento ó la asonada que preparan los carlistas se traduce en hechos, según se dice, nada tenemos; que con nosotros está el pueblo liberal, está el ejército, está la milicia, las clases, todos cuantos saludaron el sol del 29 de Setiembre: enfrente del carlismo no hay más que un partido, un brazo, un sentimiento y un mismo grito de indignación.

Cúmplase, pues, la voluntad del rey *in nomine*; alcense los rebeldes pendones del carlismo pisoteados por la civilización, hechos girones por el espíritu reformista del siglo, y vendidos cien veces por las huestes liberales; sí, alcense, que los hombres que aprecian en algo su independencia y dignidad, se apresurarán á asistir al combate y á derrotar para siempre á los seides del oscurantismo.

El ex-papalino Alfonso de Borbon, futuro infante de España, según los carlistas, se ha ido á Túnez, para emprender desde allí la invasión de España.

Recuerda á este propósito *El Eco Popular*, que los sarracenos entraron en la Península por la parte del Mediodía, ó sea por el mismo que ahora intentan empezar sus operaciones los vándalos del absolutismo.

Ya sólo falta que por aquellos sitios aparezca un nuevo conde D. Julian y un nuevo obispo D. Oppas, individuos que si hoy vivieran, no podrían menos de ser carlistas.

El Pensamiento Español niega que los carlistas estén para lanzarse al campo; pero halaga á los republicanos, dándoles la razón en sus ataques al Gobierno.

¡Cuánto cinismo!

En una carta que cierto corresponsal en París ha dirigido á un periódico no ministerial, se compara á Ruiz Zorrilla como orador, con Cánovas, Pi y Margall, Olozaga y Alonso Martínez. Dos nombres más debió citar el corresponsal: Ríos Rosas y D. Joaquín

Maria Lopez, porque de Castelar hace poco menos que caso omiso, llamándole *colibri*, y aplicando á Gambetta el calificativo de *águila*.

Por supuesto, que nosotros creemos que el nombre del Sr. Ruiz lo ha añadido y mezclado entre esas notabilidades el traductor de la correspondencia, porque no se concibe que en París, donde quizá no habrá estado el jefe de pelea, descubran en él cualidades ignoradas por todos nosotros.

Digalo *El Parcial*, que comparó á D. Manuel con *Perico el ciego* y le llamó *orador del Rastro*.

De público se ha dicho, y así lo hemos oído decir también nosotros á personas bien informadas, que algunos jefes muy caracterizados del federalismo, aunque no todos, habían rechazado la idea de que el partido republicano secundase los movimientos carlistas, dando fuerza á sublevaciones que pecan de inconvenientes y temerarias.

Así es que no hemos podido leer sin extrañeza la siguiente declaración que hace *La Igualdad*, órgano autorizadísimo de las eminencias federales á que aludimos.

Dice así *La Igualdad*: «RETRAIMIENTO Y REVOLUCION: hé aquí lo que queremos; hé aquí nuestra bandera, nuestro grito de combate.

Una palabra para concluir. ¿Quié debate esto que, en tanto se retiran nuestros diputados y senadores de las Cortes de Sagasta y Amadeo, debemos aislarnos del movimiento general de los acontecimientos?»

No, y mil veces no; en el estado á que han llegado las cosas, estamos necesariamente en pleno período revolucionario, y cuando su hora ha sonado, no hay más ley que la conveniencia, ni más norma de conducta que la que dicten los acontecimientos.»

Deñese de lo dicho por *La Igualdad*, que sus inspiradores y corifeos están dispuestos á prestar auxilio á sus amigos los carlistas en las descomunales aventuras que quieren emprender.

Los hombres del federalismo, antes de determinarse á obrar, deben reflexionar muy maduramente si ha llegado ya el caso indicado por *La Igualdad*. Esto es, si ha sonado ya la hora de que compartan con sus excelentes amigos los carlistas las derrotas que el inexorable y fiero destino les prepara.

Los periódicos carlistas publican anoche á la cabeza de sus números la siguiente estumpeada circular que revela las altas dotes de mando que posee el imbecil *Carlos siete*, digno rey de clérigos ilusos y de alcornoques inofensivos.

«JUNTA CENTRAL CATOLICO-MONARQUICA.—Excmo. Sr.:—El duque de Madrid se ha servido disponer que la minoría carlista se abstenga de sentarse en el Congreso.

El gran partido nacional acudió á las urnas, aceptando una legalidad que rechazan sus principios, para admitir la lucha en el mismo terreno elegido por sus enemigos.

Los resultados han probado que la farsa ridícula del liberalismo, solo sirve para cohibir la opinión nacional, atropellar los derechos que proclama, y llevar la mentira á las Cortes y el luto á las familias.

El duque de Madrid, vistos tales desmanes, protesta hoy ante el país, retirando sus representaciones.

Mañana protestará en el terreno que le exige la patria oprimida y las aspiraciones de un corazón español.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Ginebra 15 de Abril de 1872.—El secretario del duque de Madrid, Emilio de Arjona. Excelentísimo señor vicepresidente de la junta central católico-monárquica.»

Está conforme con el original que conservamos en nuestro poder.—Cándido Nocedal.—Vicente de la Hoz y de Liniers.

No queremos hacer comentarios sobre este asunto, porque sería dar importancia á un farsante político que tiene la talla de un Angel I, y renueva las hazañas del hidalgo manchego del inmortal Cervantes, es decir, que está loco perdido.

El Universal de ayer, dedica casi un artículo á la debatida contestación de lord Granville al señor ministro de Estado, y ya que otras veces de la circular en cuestión nos hemos ocupado, hoy, y por última, nos vamos á permitir hacer algunas apreciaciones que, encaminadas á refutar las que nuestro colega publica, expresen cómo entendemos el citado documento diplomático inglés.

El actual Gabinete de la Gran-Bretaña, previendo la escasa influencia que en el país, y más tarde en la Cámara, había de tener su marcha política; quizá, augurando la necesidad de ser llamados al poder los torys, y que su política misma era anuncio cierto de su seguro triunfo, no desperdicia ocasión para hacer patente á sus correligionarios, en cada caso que se le presenta una protesta más de su radicalismo.

No parece, sino una nueva ostentación de sus doctrinas, la contestación que el ministro inglés de Negocios extranjeros ha dado á la circular que, sobre la *Internacional*, le dirigió el Sr. de Blas.

Comienza lord Granville diciendo que, el objeto de la circular, es la *supresion* de la asociación, cuando ni lo expresa el citado documento, ni puede decirse sin incurrir en grave error. No es fácil que una sociedad secreta sea *suprimida*, y ejemplo de ello tenemos en la masonería que, cuanto más se ha hecho para su disolución, más unidos han trabajado sus miembros, mayor número de afiliados ha reunido. No es á disolverla á lo que se aspira, si á *reprimirla*.

Que sus fondos son escasos, sus aspiraciones únicas las huelgas—pacificas como todos sus actos,—es una deplorable equivocación, ya que no una apreciación gratuita.

Todos sabemos sus aspiraciones, sus tendencias, su fin antisocial, y, ó el ministro inglés reconoce en los británicos una sociedad aislada y únicamente en el Reino-Unido con diferentes estatutos, es decir, *Nacional*, ó cree que no ha legado á hacer prosélitos en su pueblo la llamada *Internacional*.

Si lo primero, no se refiere á ella la circular; si lo segundo, merece contestación más estudiada y laboriosa.

Por lo demás, tenemos demasiados motivos para apreciar en cuanto valen sus caritativas protestas hacia las naciones que son sus amigos.

Algo más habíamos de decir; pero el escaso tiempo de que disponemos y otras causas, ajenas á nues-

tra voluntad, nos vedan extender estas consideraciones.

El deseado manifiesto del terso alcornoqueño es una farsa, dicho sea con permiso del Sr. Nocedal.

Dice que el partido nacional acudió á las urnas para admitir la lucha en el terreno elegido por sus enemigos.

¡Vaya una arrogancia!
¿Cuál es ese partido nacional? ¿Es acaso ese puñado de fanáticos estúpidos que tan dócilmente se somete á la sugestión de cuatro vividores que explotan su credulidad para comerciar con ella?

Pues eso ni es partido, ni la nación les hace caso. Es una partida compuesta de ilusos y de malvados.

Si porque la coalición les ha dado una importancia que no podían soñar siquiera, pretenden traducirla en fuerzas efectivas y considerarse ya partido *nacional* en condiciones de lucha con sus enemigos, que son todos los españoles de sentido común, pronto recibirán el desengaño los que sigan á esos corifeos del despotismo á quienes conviene el sacrificio de los tontos para resucitar esa vetusta idea que murió en los campos de Vergara.

Que los enemigos le hayan presentado lucha es una ridiculez de á fólio.

¿Quién les llama, ni por qué medio, á esa lucha?

España está regida constitucionalmente y convoca sus Cuerpos colegisladores para hacer leyes constitucionales. Y los terstistas son tan bajos que al amparo de la libertad llevan la perturbación á los comicios, y luego, por aparentar que su derrota es otra cosa que la consecuencia del absurdo, se lanzan á aventuras que el país castiga.

Que los resultados han probado que el sufragio universal sólo sirve para cohibir la opinión nacional y llevar el luto á las familias. Es decir, que los liberales que desprecian la representación de los carlistas y los destrozan en los campos de batalla, están en minoría.

Si fuéramos incrédulos, diríamos que ni aun la Providencia es justa, cuando tan mal trata á esos hijos desventurados.

Pero por lo visto el *terso* alcornoqueño se propone dar ejemplo de sentido y de justicia á la Providencia y á los españoles.

¡Vaya una arrogancia estúpida!

Venga cuanto antes esa protesta en el terreno de la fuerza, y le probaremos una vez más, tal vez la última, que no impunemente se combate el sentimiento de la patria, y se insulta á un pueblo que tiene en más su dignidad de lo que creen sus infames detractores.

Los periódicos de oposición vienen hablando estos días de no sabemos qué dificultades (imaginarias), atribuidas al Gobierno en la cuestión de designación de candidatura para la mesa del Congreso. Repetidas veces hemos desmentido tan gratuita suposición, y hoy podemos asegurar que el Gabinete ha acordado, á reserva de someterlo al juicio de la mayoría, la candidatura siguiente:

Presidentes: D. Antonio de los Ríos y Rosas.
Vicepresidentes: D. Víctor Balaguer.—D. José Elduayen.—D. Venancio González.—D. Juan Moreno Benitez.

Secretarios: D. Adolfo Merelles.—D. Cándido Martínez.—D. Pedro Manuel Acuña.—Dejan uno para las oposiciones.

Anoche recibimos de nuestro servicio particular el siguiente telegrama:

«LONDRES 19 (recibido con retraso).—Cámara de los Comunes.—El Sr. Hughes presenta una proposición con objeto de que se dirija un mensaje á la reina para que el Gobierno inglés pida al español que cumpla sus promesas acerca de la abolición de la esclavitud en Cuba.

El ministro lord Enfield combate dicha proposición diciendo que España debe terminar la insurrección cubana antes de poderse ocupar con calma de la cuestión de la esclavitud. Añade que el Gabinete inglés no dejará de hacer gestiones y que cuando llegue el momento oportuno recordará á España, si es preciso, sus compromisos.

El Sr. Hughes retira su proposición.
Como se vé por el anterior telegrama, M. Hughes muestra sus deseos *caritativos* hacia los esclavos de Cuba, queriendo obligarnos á que les demos la libertad.

¡El impasible lord no lleva intención, ni el asunto malicia!

Afortunadamente, la sabia Cámara inglesa rechazó aquella agresiva proposición.

El órgano de los cimbrios, en vista de los insistentes rumores que circulan sobre una próxima intontona carlista, rompe al fin el silencio que hasta aquí ha venido guardando, y hace la siguiente declaración:

«Si, pues, los carlistas se lanzan al campo, si abandonan los procedimientos pacíficos y ordenados de las instituciones que, cuando son tan justas y tan iguales como las actuales, ofrecen garantías para todas las opiniones, nosotros nos colocaremos enfrente para combatir de todas maneras tan insensatos propósitos, porque nuestra dignidad, y la fé en los principios democráticos á que rendimos culto, nos obligan á impedir que nadie atente á la Constitución ni por las vías de fuerza ni por los subterfugios de los malos Gobiernos.

Si son ciertos los proyectos que al carlismo se atribuyen, y aun es tiempo de evitarlos, nosotros aconsejamos á sus hombres que renuncien á ellos, evitándose días de luto, que lo serán también para la patria, siquiera la insurrección inspire desde luego pocos recelos; de lo contrario, tengan la seguridad de que la España revolucionaria en masa, y ya lo deben conocer, estará unida en una sola aspiración para no permitir que ni por un momento se pongan en tela de juicio por medio de las armas, las instituciones democráticas que nos gobiernan.»

Damos traslado á buena cuenta á los diarios carlistas de la declaración del periódico cimbrío; pero hagamos á cada cual la justicia que se merece. Los diarios radicales, y entre ellos *El Parcial*, han debido hacer tiempo protestar de las intontonas carlistas, con lo cual estos desgraciados no habrían alentado esperanzas que van á ser causa de su *más cruenta derrota*.

SECCION DE NOTICIAS.

La *Gaceta* de ayer no publica ninguna disposición de interés general.

Ayer quedaron en su sitio en el pórtico del Congreso, y descubiertos, los dos leones de bronce construidos con los cañones cogidos en Africa á los moros.

Hasta el día nada hay acordado en punto al precio de pasaje de los individuos del ejército que pasan á Filipinas.

El Gobierno no abraja el propósito de prender á ningún carlista, como dice *La Esperanza*, á no ser que hubiera causa para ello y auto judicial que lo autorizase.

Y después de todo, ¿por qué se permite hablar ese ya faccioso colega?

El Sr. D. Bernardo Fanconi, uno de los propietarios del café Suizo de esta capital y de otras muchas de España, ha fallecido anteayer por la mañana en Búrgos.

Ayer, como sábado, se celebró el Consejo de ministros presidido por S. M. el rey. Duró poco tiempo, tratándose especialmente de la elección de senadores, de la cuestión de orden público y del discurso de la corona. Reinó, como siempre, perfecta unidad de pareceres, al ocuparse de esas tres cuestiones.

No sabemos que tenga fundamento alguno la noticia de que se va á establecer guardia de prevención en el ministerio de la Gobernación. El ministro, al menos, no ha dado orden ninguna en este sentido.

El gobernador de esta provincia, á petición del brigadier señor Conrado, testamentario de D. Juan Alejandro Caro y Ripoll, ha dispuesto que se recoja con las debidas formalidades por la administración de los asilos del Pardo y la depositaria del ayuntamiento, una inscripción de 424.000 rs. nominales, legada por dicho señor, por mitad, á los indicados asilos y á la curul de San Bernardino de Alcalá de Henares. Esta inscripción produce una renta anual de 12.720 rs.

Ayer tarde llegó á Madrid el regimiento de caballería de Talavera.

Para la vacante que deja el Sr. D. Pascual Altolaguirre y Jáudenas, inspector de Hacienda, que pasa de jefe del departamento de liquidación en la dirección de la Deuda, ha sido nombrado el Sr. D. Damato Lorenzana, administrador jefe que fué de la Fábrica Nacional del Sello.

Ayer llegaron á esta corte, procedentes de Galicia, los diputados de Rivadeo, Mondoñedo y Villalba, Sres. Cándido Villamil, Martínez (D. Candido) y Aladro.

Nos escriben de Sevilla con fecha del 19: «Animadísimo estuvo el día de ayer viéndose sumamente concurrido el real de la feria de personas de todas las clases de la sociedad.

El movimiento de carruajes es grande, pues además de los muchos de la población, han venido en crecido número de las poblaciones cercanas.

Muchos, muchos forasteros y grande animación se notaba en todas partes, debido á que las nubes mitigaban los ardientes rayos del sol y el sexo débil no temía exponerse á ellos.

La concurrencia de ganados en el mercado no ha desmerecido de la fama que tiene adquirida, dando mayor vida á los contratos la perspectiva de próximas lluvias de las que ya conocemos algo, pues aunque poco, llovió ayer á las siete de la mañana.

Tranquilidad y alegría.»

Confírmase, según noticias autorizadas, lo que LA PRENSA dijo ayer: que D. Ramon Cabrera protesta contra la conducta de sus correligionarios.

Dice un periódico sueco, el *Norrbjörns Tidning*, que un hombre que cargado de riquezas llegó hace algún tiempo á Kettilstad, pequeño pueblo de Suecia, y poco después se vió atacado por la viruela y murió en sus últimos momentos, en presencia de algunas personas, que él con otros cómplices habían sido los incendiarios de Chicago.

La *Correspondencia* publica el siguiente suelto, con el que estamos completamente de acuerdo.

Dice así:

«El Gobierno está perfectamente preparado para las eventualidades que puedan surgir en el caso de que los carlistas, solos ó acompañados, lleven á cabo los planes que se anuncian. Al Gobierno le ha sido fácil prevenirse, porque está al corriente desde las primeros momentos de cuanto se viene fraguando, y ha seguido paso á paso todas las gestiones; de tal modo, según hemos oído asegurar, que, á querer faltar á la Constitución, hubiera podido sorprender en momentos dados á los conspiradores quizás con las pruebas en la mano. Es más: según hoy decía un alto personaje, si el Gobierno no conociera los riesgos que para el país, en el terreno político y económico, producen siempre cualquier trastorno y los desórdenes públicos, y no le replegan las escenas de sangre, casi sentiría que los carlistas desistirían de sus planes, seguro como está de escarmentarlos para mucho tiempo. En este sentido hemos oído hoy explicarse á hombres políticos muy importantes de la situación.»

El buque filibustero *Steward*, que el telégrafo anunció ayer se había refugiado en Jamaica, llevaba á los insurrectos cubanos un cargamento de 10.000 fusiles, pistolas y municiones de todas clases en abundancia, además de dos cañones de á 12, surtidos y provistos de todo. Los cubanos que iban en el buque eran 29, mandados por el llamado coronel Agüero.

Dice un periódico de Nueva-York que se han descubiertos criaderos de oro en Minnesota, que están llamando mucha gente á aquel país.

Se anuncia por primera vez la vacante del título de marqués de Villaseca.

No es cierto que se prepare una reforma de la ley de instrucción pública en sentido restrictivo.

El Sr. Muzquiz ha tenido por conveniente conocer sus pasados errores, y ha arrojado. ¡Pobres carlistas! Se quedarán sin general en jefe, se retiraron sus *hombres de Estado*, y hasta se han quedado sin ministro de Hacienda.

Lasciati ogni speranza...

La *Crónica* de Córdoba da cuenta de un feroz asesinato que ha llenado de consternación á los cordobeses.

Dice así el colega:

«En la calle de la Concepción, frente á la de la Madera, hay una pequeña casa, en cuyo portal trabaja un zapatero, y la única habitación alta que había la tenían arrendada dos hombres que han estado empleados en las líneas férreas que afluyen á esta capital, llamado uno Ramon Jofre Gimenez y el otro Antonio Pabon, ambos forasteros. Como á las cuatro de la tarde oyó el

zapatero golpes extraños, y subiendo, encontró al Pabon en suelo, degollado, y á su compañero manchado de sangre, por lo que se bajó y avisó á un alcalde de barrio que vive al lado, quien llamó á dos soldados que casualmente pasaban, y redujo á prision al asesino, que no hizo la menor resistencia, pidiendo con la mayor sangre fría que lo dejaran mudarse de ropa y lavarse las manos, lo que hizo delante del cadáver, marchando á la cárcel, al parecer tan tranquilo. En seguida se presentó el señor juez del distrito, que hizo traer otra vez al delincuente, quien delante de todos confesó su crimen, el que debió cometer estando su compañero acostado, puesto que la almohada y sábanas estaban manchadas de sangre, así como la pared hasta una gran altura, quedando todos admirados de la serenidad del Ramon Jofre al decir que le habia dado muerte con una navaja de afeitar, la cual estaba tirada detras de un baul.»

Leemos en El Diario de Reus: «En esta provincia no hay ninguna partida insurrecta, ni se ha turbado el orden en pueblo alguno, de modo que no comprendemos qué datos tienen ciertos periódicos de Madrid para afirmar lo contrario.»

Acaba de fundarse en Gerona una asociación para el fomento de las letras patrias, y teniendo por mira especial la de celebrar certámenes anuales durante la época de ferias, al objeto de que Gerona figure dignamente en ese ramo al nivel de otras poblaciones de figura y hasta de superior importancia á la suya.

Ha pasado á mejor vida el Excmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, ex-director de Aduanas.

Sus gestiones en este ramo han sido de todos apreciadas, y prescindiendo de sus ideas políticas, poseia altas dotes administrativas.

Acompañamos á la familia en su justo dolor por pérdida tan sensible.

Ayer despachó con S. M. el rey el señor ministro de Marina llevando á la firma unos decretos sobre pensiones á viudas de marinos.

De la partida de los montes de Toledo no se ha vuelto á saber, y se la supone disuelta.

Leemos con profundo disgusto lo que dice La Política acerca de la tentativa de asesinato de que ha sido víctima en Granada nuestro querido amigo D. Pedro Antonio de Alarcón:

«Después de la prisión del juzgado de Izaloz, ha ocurrido una tentativa de asesinato, al medio día, en un lugar público, contra nuestro amigo D. Pedro Antonio de Alarcón, quien, gracias á su serenidad, logró frustrar el criminal intento.»

Dirigíase nuestro amigo en carruaje al gobierno civil, cuando un tal Félix Gomez, vecino de Montegicar, licenciado de presidio, y complicado en la causa de robo á D. Bruno Ramirez, detuvo el carruaje, asomó la cabeza por la ventanilla, y después metió por ella el brazo, armado de un revolver, el cual asió contra el pecho del Sr. Alarcón.

Logró éste desviar el arma homicida, que el agresor dejó abandonada en la refriega, alejándose del teatro de ella con un puñal en la mano, que blandía.

No sabemos si despues sería preso.»

Ayer tarde se reunieron en el despacho del señor ministro de la Guerra los directores de todas las armas.

Entre los diputados y senadores federales cunde la idea del retraimiento de las Cortes, imitando la conducta de los carlistas.

Dice El Eco del Progreso, conforme con las noticias que ayer dimos:

«No tiene fundamento alguno la noticia, según periódicos que deben estar bien informados, de que se piense en el desarme de la milicia nacional.»

Esas noticias de efecto no tienen otra razon de ser que el propósito de aumentar la alarma.

Lo que hay es que en el benemérito cuerpo procuran algunos introducir la division política que por todas partes existe, y si este mal no se remedia, hay el peligro de que muchos batallones queden en cuadro.»

Se ha mandado al gobernador militar de Ciudad-Real que tenga dispuesta alguna fuerza de tropas para marchar á donde fuere necesario.

Anoche se dijo que los carlistas aplazaban el movimiento que se esperaba. Datos oficiales lo desmentian; pero todo es de esperar.

En todo el próximo mes de Mayo saldrá el completo de las fuerzas para el ejército expedicionario á las islas Filipinas.

Los partes recibidos ayer tarde en el ministerio de la Gobernacion decian no haberse alterado el orden en ninguna provincia, si bien se notaba en alguna cierta agitacion.

El general Concha conferenció ayer tarde con el señor ministro de la Guerra.

Ayer se dijo que el cabecilla carlista, Sr. Sabariego, está para levantarse en armas en el territorio de la Mancha.

El jueves último ocurrió en el cuerpo de guardia de San Felipe, de Córdoba, una lamentable desgracia:

«Parece que un memorialista de la Zapatería, bastante beodo, según su costumbre, se entretuvo en insultar destempladamente á los soldados de la guardia de la administracion; y que conducido á la inmediata de San Felipe, volvió á repetir sus insultos y amenazas, obligando á un soldado de la guardia á rechazarle de un culatazo, pero con tan mala suerte, que saliendo del tiro, fué atravesado de un balazo un infeliz soldado que pasaba y herido de rechazo en la nuca otro compañero. Se cree que el primero no ofrece esperanza de salvacion por tener el pulmon atravesado, y que al segundo será necesario amputarle la mano.»

Un dia de estos saldrá de Madrid para encargarse del mando del regimiento de caballería de Montesa, el coronel D. Teodoro del Camino.

Ayer por la mañana regresó á Madrid, procedente de Cartagena, nuestro distinguido amigo D. Joaquin Bañon, director general de Beneficencia, sanidad y establecimientos penales.

Ha llegado á Madrid el diputado por Figueras D. Ricardo Ayuso, director de la Nacional.

D. Pedro Pastor y Maceda, jefe del departamento de liquidacion en la direccion general de la Deuda, ha sido nombrado contador general de la Deuda pública, y para la plaza que éste deja, D. Pascual Altolaguirre y Juidenes, inspector de Hacienda.

Para la plaza de jefe de negociado de primera clase de la direccion general de Propiedades, creada recientemente, ha sido nombrado D. Roman Lopez Cisneros.

Dice La Iberia: «Sabemos que el ayuntamiento de Madrid ha destituido á todos los funcionarios de aquel dependientes, que han votado candidaturas ministeriales.

Está en su derecho el municipio al hacer uso de las facultades que la ley le concede, por más que deploramos tal determinacion.

Preguntamos ahora: ¿Cuándo imita el Gobierno la conducta de los radicales, desistiendo de todos los empleados que han votado contra él? La recíproca es justa, y la revancha debe tener inmediato efecto.»

Un periódico radical expulsa ignominiosamente de este campo al periódico Las Novedades por haber tenido el atrevimiento de aconsejar á su partido que para nada salga de la legalidad, y que abandone toda inmoral alianza con los eternos enemigos de la libertad.

Nos parece bien; los anti-patrióticos é ilegales consejos de Las Novedades no merecen otra cosa.

Pero se le ocurre una duda á La Independencia: ¿estaba todavía Las Novedades en el campo carlista?

Segun La Correspondencia, en vista de la activa persecucion de las autoridades francesas á fin de internar á los carlistas que se hallan en la frontera, D. Carlos de Borbon ha salido de Bayona en direccion á Perpiñan.

La diputacion provincial de Guipúzcoa, en comunicacion de ayer, reitera al Gobierno cuantos ofrecimientos le ha hecho de su más firme y decidido apoyo en idénticos y solemnes momentos, asegurando que adoptará cuantas medidas estén á su alcance para sofocar inmediatamente todo movimiento carlista.

Confírmase que D. Alfonso de Borbon y de Este se encuentra en Túnez dispuesto á desembarcar de un momento á otro en uno de los puertos del Mediterráneo.

Es lo que debe de hacer, que despues él verá como se embarea.

Leemos en un apreciable colega: «Hubo un periódico carlista que se tituló La Constancia, y que dirigia Nocedal, padre.

Hay en la actualidad un periódico carlista que se llama La Reconquista, y que casi dirige Nocedal, hijo.

Esto nada tiene de particular; pero es el caso que La Reconquista publicaba ayer un artículo con el siguiente epígrafe: De tal padre tal hijo.

Y cuando lo afirma La Reconquista, ella se lo sabrá.»

Efectivamente, los neos se conocen á fondo y saben demasiado lo que pueden esperar del antiguo miliciano, hoy convertido en demoleedor del partido carlista.

El excelente diario inglés The Morning-Star, hablando de las publicaciones científicas y literarias de España, hace notables elogios de La Ilustracion española y americana, bellísimo semanario que en más de una ocasion hemos recomendado á los suscritores de LA PRENSA.

Despues de decir que el mérito de esa publicación española, perfectamente redactada y con dibujos y grabados de mucho gusto, iguala y aun excede al de los principales periódicos ilustrados del extranjero, añade:

«Justo es que España recobre, por medio de las letras y de las artes, el puesto distinguido de donde la política se empeña en apartarla, y en aquella cruzada dignísima lleva la mejor parte, justo es confesarlo y aplaudirlo, La Ilustracion española y americana.»

Felicítamos al Sr. D. Abelario de Cárlos, inteligente editor y director, y á los ilustrados redactores y artistas de la publicación citada.

Habiendo negado La Epoca, dice El Argos, que el Sr. Ardanáz fuera el autor del manifiesto del duque de Montpensier, El Debate insiste en ello.

Despues de todo, el Sr. Ardanáz, daría escribiendo ese manifiesto, una prueba de firmeza de carácter, á la manera que la entiendo el periódico alfonsino.

Pero según nuestras noticias, el afortunado autor del manifiesto en cuestion, lo es el Sr. Fabié.

El Diario de Noticias de Lisboa, anuncia los viajes económicos que con motivo de la romería de San Isidro, han de verificarse en el próximo mes de Mayo.

Hace una preciosa descripcion de todo lo más notable de Madrid, sin olvidarse del sitio de San Lorenzo ni de los jardines de Aranjuez, y enumera los atractivos que indudablemente tiene este viaje.

Las Novedades dirige el siguiente arañazo al ayuntamiento radical de Madrid:

«Sentiríamos, dice, que fuese cierta la noticia que da ayer La Iberia de prepararse una tala de árboles en el Retiro y la apertura de una carretera por aquel sitio.

Durante los últimos años del anterior reinado se hizo otra tala de los mejores árboles, tala que calificamos duramente y que nos llenó de indignacion. Deploraríamos tener que reproducir, tratándose de correligionarios, las calificaciones que hicimos de aquellos actos de los adversarios políticos.»

Asegura El Puente de Alcala que si D. Alejandro de Castro está apartado de la política alfonsina, no es, según las noticias del colega, por lo que dice un periódico defensor de aquella causa, sino porque no puede ver indiferente la ingerencia del señor Ardanáz en los asuntos montpensierista-alfonsinos.

Añaden los que nos comunican la noticia, que el señor de Castro ha apelado al retraimiento para no llegar al caso de tener que decir:

«Non ragionari di lord; Ma guarda e passa.»

A La Epoca escriben de Navarra que no ponga en duda lo que por algunos se ha dicho respecto á que los curas de aquel país niegan la absolucion á los lectores de periódicos liberales, habiendo llegado la avilantez de un cura hasta el extremo de abusar de la cátedra del Espíritu Santo para prohibir la lectura de algunos.

«Siempre el fanatismo, ya religioso, ya político, oponiéndose al bienestar público!»

Dice un periódico de los Estados- Unidos:

«En una casa de campo de las riberas del Ohio se ha encontrado al dueño de ella, al rico labrador Roberto Jefferson, vestido de Pierrot, colgado de una gran viga atravesada en el cuarto destinado á los aperos. Pendian de ella, alineados con él, su antiguo criado Matías, su caballo, y un perro favoritos, todos engalanados y cubiertos de cintas y perifoneos. No se comprende cómo criado y amo estuvieron conformes en suicidarse al mismo tiempo, ni tampoco de qué modo se valieron para colgar vivos al caballo y á la vaca, sobre todo á la vaca, que pesaba 34 arrobas.

Esto es lo que se llama un verdadero suicidio de familia.»

La empresa de vapores Oiano y Larrinaga, es la encargada de trasportar á Filipinas el ejército expedicionario á aquel archipiélago.

En la secretaría del Congreso iban presentadas ayer tarde 217 actas.

El dia 1.º del corriente presentó el Sr. D. Mauricio Lopez Roberts, último representante de España en Washington, la carta credencial al presidente de aquella república, despidiéndose con las formalidades de costumbre.

Hé aquí los discursos pronunciados en este acto solemne:

«Señor presidente: Al poner en vuestras manos las cartas en que S. M. el rey de España da por terminada la mision que durante tres años he tenido la honra de desempeñar ante V. E., me cumple manifestarle la satisfacion con que he visto logrados los propósitos que constantemente me han animado, de contribuir por mi parte á estrechar y á hacer más cordiales las buenas relaciones que han existido entre España y los Estados- Unidos.

Creeria al propio tiempo faltar á los deberes que la gratitud me impone, si al despedirme de V. E., que tanto me ha distinguido con su amistosa cortesía, no le manifestara mi respetuoso agradecimiento; pudiendo asegurarle que jamás daré al olvido este período de mi vida política, que es para mí el más satisfactorio, por haber merecido en el desempeño de mi mision la más cordial acogida por parte del Gobierno y del pueblo americano.»

El presidente Grant contestó:

«Sr. Lopez Roberts: He oido con gusto la opinion que me expresais de haber visto logrados los propósitos de vuestra mision en este país; y confío que el porvenir demostrará que no ha sido prematura la apreciacion que habeis hecho de los efectos de nuestros esfuerzos para conservar las buenas relaciones entre los Estados- Unidos y España, en un período crítico de la historia de vuestra nacion. Ciertamente, el Gobierno de España tiene justos motivos para estar satisfecho de vuestro celo y discrecion. La deferencia con que aquí se os ha tratado puede atribuirse en gran parte á vuestras dotes personales, que nos hacen despedir con sentimiento de una persona cuyo trato ha sido tan agradable. Podeis estar seguro de que siempre tendremos un vivo interés por vuestra prosperidad y bienestar.»

TELÉGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR DE «LA PRENSA.»

LONDRES 18 (noche).—En la Cámara de los Comunes, el Sr. Gladstone ha dicho que el Gobierno inglés no tiene conocimiento alguno de las noticias publicadas por el «Daily Telegraph» de que el príncipe de Bismarck encargó al conde de Arnim, embajador de Prusia en Versalles, que comunicase al Sr. Thiers una especie de ultimatum pidiendo á Francia la reduccion de sus armamentos y de su presupuesto de la guerra.

PARÍS 18.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés á 55-37. El 5 por 100 id. á 88-20. El 3 por 100 interior español á 26 1/8. El exterior id. á 30.

LONDRES 18.—A primera hora se hacian en la Bolsa: El 3 por 100 español exterior á 30 7/16. El Portugués á 39 3/4.

CRÓNICA LOCAL.

A las tres de la tarde de ayer fué atropellada en la calle de Carretas, por una tartana, una mujer de avanzada edad, que sufrió varias contusiones, de las que fué curada en la casa de socorro del tercer distrito. El conductor del carruaje fué puesto á disposicion del juzgado municipal.

A las siete y media de la mañana de ayer atropelló un carro, cargado de yeso, á tres verduleras en la calle del Olmo, dejando muerta en el acto á una de ellas y resultando contusas las otras dos. El carretero fué capturado por los agentes de la autoridad, establendose por el juzgado de guardia las oportunas diligencias.

Ayer le fueron robadas varias alhajas á un caballero que vive en la calle de Hortaleza, núm. 128, cuarto segundo, mientras se encontraba de paseo con su señora. El robo fué de alguna consideracion, y se llevó á efecto estando la criada en casa, sobre la cual recaen las más vehementes sospechas de que haya sido la perpetradora del delito, por cuya razon fué puesta acio continuo á disposicion del señor juez de primera instancia del distrito.

Ayer tarde fué puesto á disposicion del juzgado municipal del distrito del Congreso un sugeto que intentó arrojarse al estanque del Retiro, no pudiendo llevar á efecto su propósito por haberlo impedido un amigo suyo que le acompañaba.

La temperatura máxima llegó ayer en Madrid á 15.9 grados y la mínima de 6.7.

Segun los partes recibidos por la direccion general de Comunicaciones ayer llovió en Albacete, Cáceres, Cuenca, Santander, Valladolid y Zamora; y nevó en Burgos.

Del parte remitido ayer por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carno de vaca, de 14.00 pesetas á 17.00 céntimos de peseta, la arroba, de 64 á 88 céntimos de peseta la libra, y á peseta 50 céntimos el kilogramo. Idem de certero, de 00.65 céntimos de peseta la libra, y á peseta 45 céntimos el kilogramo. Idem de ternera, de una peseta á una peseta 37 céntimos de peseta la libra, y de 2 pesetas 17 céntimos á 2 pesetas 97 céntimos el kilogramo. Tocino añejo, de 18.50 pesetas la arroba; á 0.82 la libra, y á 1.87 el kilogramo. Jamon, de una peseta 25 céntimos de peseta á una peseta 50 céntimos de peseta la libra. Aceite, de 14 pesetas 00 céntimos de peseta á 15 pesetas 57 céntimos de peseta la arroba, de 50 á 59 céntimos de peseta la libra, y de 1.54 á 1.74 el decalitro. Jabon, de 12 á 13 pesetas 00 céntimos de peseta la arroba, de 48 á 59 céntimos de peseta la libra, y de una peseta 4 céntimos y una peseta 27 céntimos de peseta el kilogramo. Patatas, de una peseta 25 céntimos á una peseta 50 céntimos de peseta la arroba, de 606 á 0.08 céntimos de peseta la libra, y de 13 á 17 céntimos de peseta el kilogramo. Lentijas, de 4 pesetas 50 céntimos de peseta á 5 pesetas la arroba, á 22 céntimos de peseta la libra, y á 48 céntimos de peseta el kilogramo. Vino, de 6 pesetas 50 céntimos de peseta á 9 pesetas la arroba, de 29 á 35 céntimos de peseta el cuartillo, y de 13 pesetas 10 céntimos de peseta á 5 pesetas 26 céntimos de peseta el decalitro. Trigo, de 13 pesetas 00 céntimos de peseta á 14 peseta 87 céntimos la fanega, y de 23 pesetas y 53 céntimos de peseta á 26 pesetas 91 céntimos de peseta el decalitro. Cebada, de 6 pesetas 87 céntimos de peseta á 7 pesetas 37 céntimos de peseta la fanega, y de 12.43 céntimos de peseta á 13 pesetas 34 céntimos de peseta el decalitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer. Vacas, 120.—Carneros, 80.—Corderos, 737.—Idem lechales 20.—Terneras, 36.—Cabritos, 00.—Corderos vivos, 68.—Total, 1.061. Su peso en libras, 76.331.—Idem en kilógs. 35.131.317.

FUNCIONES PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—F. 204 de abono.—Turno 3.º par.—El rico-hombre de Alcalá.—Los dos sordos. A las cuatro y media.—Doña María Coronel.—Los dos viejos. ZARZUELA.—A las ocho y media.—F. 16 de abono.—Turno 3.º.—Norma.

CIRCO (plaza del Rey).—A las ocho y media.—F. 191 de abono.—T. 2.º impar.—El amor y la Gaceta.—El último capitulo. A las cuatro y media.—La almohada del diablo.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Roberto el Diabolo.

VARIEDADES.—A las ocho.—Bodas ocultas.—(Se continuará).—Los cuatro maravedises.—Los mandamientos del tío.—La última calaverada.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—El fuego del convento.—D. Ramon.—El padre de la criatura.—Robo doméstico.—Baile.

SALON ESLAVA (pasadizo de San Ginés).—A las ocho y media.—Albur y gallo.—Ideal de una niña.—Las consecuencias.—El vestido azul.—Baile.

A las cuatro.—Del enemigo el consejo.—Guerra para hacer las paces.

MARTIN (Santa Brígida 3).—A las ocho y media.—La leyenda del diablo. A las cuatro y media.—El alcalde de Sarriá.

RECREO.—A las ocho.—La mujer de azúcar.—D. Lesmes.—Un cambio de situacion.—La llave de la gaveta.—La familia improvisada.

CAPELLANES.—A las ocho.—[Euridice!—Revista de Madrid.—Fé, Esperanza y osadía.—Revista de Madrid.—Las catumbas infernales.—Baile.

LA FLORECIENTE.—Gran baile de tres y media de la tarde á siete y media de la noche en Capellanes.

GALERÍA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Gerónimo, 23.)—El rapto de Proserpina.—Entrada 2 rs.

PLAZA DE TOROS.—A las cuatro y media.—Cuarta corrida de la temporada.—Seis toros de la ganadería de D. Manuel García Puente los que serán estoqueados por los espadas Cayetano Sanz, Salvador Sanchez y Machío.

CIRCO GALLISTICO.—(Calle de Recoletos, 6, duplicado).—Funcion extraordinaria, á las doce, grandes peleas.

EL RAMILLETE.—Grandes bailes de cuatro de la tarde al anochecer.

SANTO DE HOY.

El Patronio de San José y San Anselmo, obispo y doctor. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en Monserrat, donde termina la novena de San José.

Continúa la novena de la Divina Pastora en la iglesia de San Antonio del Prado. Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia á la de las Viñas en Italianos.

Suplicamos á nuestros abonados de provincias cuya suscripcion ha terminado en fin de Marzo, se sirvan renovarla por todo el mes actual, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico. El pago debe verificarse siempre al principiar cada trimestre.

BANCO DE ESPAÑA.

El consejo de gobierno ha señalado el dia de hoy, á las doce y media de la mañana, para que, con las formalidades prevenidas, y en el patio de la direccion general de la Deuda pública, se proceda á la quema de los billetes hipotecarios de ambas series y de sus cupones recogidos despues de la quema verificada el 22 de Octubre del año último.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Madrid 15 de Abril de 1872.—El secretario, José de Adaro.

El consejo de gobierno, deseando dar más facilidades y garantías en el servicio de los depositos en papel ha estimado acordar:

Que el pago de los derechos de custodia sea por anualidades completas, á menos que antes se solicite la devolucion del depósito, en cuyo caso se hará el prorrateo de los meses que correspondan;

Que, en cuanto á los efectos que devengan los réditos por semestres, se verifique sobre el de Diciembre la exaccion del derecho de todo el año.

Y que en todos los pagos de los derechos de que se trata, se facilite siempre á los interesados el correspondiente recibo.

Lo que por acuerdo del mismo consejo de gobierno se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 15 de Abril de 1872.—El secretario, José de Adaro.

BANCO DE CASTILLA.

La junta general ordinaria anunciada para hoy 21, se celebrará el domingo 28 del corriente á la una de la tarde, en el local de este Banco, Barquillo, 3.

Lo que por acuerdo de la administracion se publica para conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 17 de Abril de 1872.—El secretario M. Cabezas.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20 DE ABRIL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos Precios, and various financial data points including Renta perpétua del 3 por 100, Idem pequeños, Idem fin de mes, etc.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: DON LEOPOLDO DE ALBA SALCEDO.

MADRID: 1872.—Imprenta de LA PRENSA, Hortaleza, 128. A CARGO DE JUAN INIESTA.